

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRECE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en reunión de manera virtual a través de videoconferencias en tiempo real, lo anterior derivado de la contingencia sanitaria para la prevención del **COVID-19** y en relación con el acuerdo tomado por el pleno del Consejo el día 22 de abril de 2020. Siendo las 12:14 hrs. (Doce horas con catorce minutos) del día 24 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a la Sesión Extraordinaria, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Adecuación presupuestal al Gasto Ordinario 2021, Proceso Electoral 2020-2021 y para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo del artículo 37, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Consejero Electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, en su carácter de Comisionado Presidente, y los Consejeros Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, ambos en su carácter de Consejeros Comisionados; así como el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, quien señaló que se encontraban presentes (EN LA VIDEO CONFERENCIA) la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, por tal motivo el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También se encontraban presente en esta reunión la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, y la Secretaria Técnica suplente de la Comisión Permanente de Administración la C.P. Marcela Ledesma González.

En lo que corresponde al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Orden del día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Consejeros Comisionados dos puntos adicionales.

3.- La solicitud CEEPC/CCOE/030/2021 turnada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para llevar a cabo un curso taller gestión para resultados, metodología del marco lógico y presupuesto con base a resultados con un costo de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).

4.- Para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud CEEPC/CCOE/030/2021 turnada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, respecto a la solicitud de apoyo para cursar la maestría en estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales presentada por el Lic. Ricardo Vázquez Ortiz con un costo de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N) por semestre.

El Consejero Presidente preguntó a los consejeros comisionados si tenían alguna observación a lo que comentaron que no y se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, el orden del día propuesto.

En lo que corresponde al tercer punto del orden del día., La solicitud CEEPC/CCOE/030/2021 turnada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para llevar a cabo un curso taller gestión para resultados, metodología del marco lógico y presupuesto con base a resultados con un costo aproximado de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

En este punto el Consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, le pregunto al Contador Daniel Galván Ríos si se cuenta con los recursos suficientes para pagar el curso taller antes mencionado, a lo que comentó que si, que lo único que se tiene que solicitar es una suficiencia presupuestal en el pleno.

En este sentido el Consejero Presidente les pregunto a los consejeros comisionados, si no tenían ningún inconveniente para que agregue en la adecuación presupuestal que se va analizar y aprobar en el punto número 5 del orden del día de esta sesión. al mismo tiempo enviar a la secretaria ejecutiva la solicitud de adecuación presupuestal para que se agende en la próxima sesión del pleno, a lo que comentaron que no y en ese momento se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros comisionados la solicitud aquí planteada.

En lo que corresponde al cuarto punto del orden del día., Para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud CEEPC/CCOE/030/2021 turnada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, respecto a la solicitud de apoyo para cursar la maestría en estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales presentada por el Lic. Ricardo Vázquez Ortiz con un costo de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.) por semestre.

En este punto el Consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodriguez, le pregunto al Contador Daniel Galván Ríos si se cuenta con los recursos suficientes para pagar la maestría solicitada, a lo que comentó que si, que lo único que se tiene que solicitar es una suficiencia presupuestal en el pleno.

En este sentido el Consejero Presidente les pregunto a los consejero comisionados si no tenían ningún inconveniente en que se agregue en la adecuación presupuestal que se va analizar y aprobar en el punto número 5 del orden del día de esta sesión. y al mismo tiempo enviar a la secretaria ejecutiva la solicitud de adecuación presupuestal para que se agende en la próxima sesión del pleno, a lo que comentaron que no y en ese momento se



aprobó por unanimidad de votos de los consejeros comisionados la solicitud aquí planteada.

En lo que corresponde al quinto punto del orden del día., Para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Adecuación presupuestal al Gasto Ordinario 2021, Proceso Electoral 2020-2021 y para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo del artículo 37, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL :

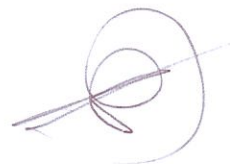
GASTO ORDINARIO 2021

CUARTA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE GASTO ORDINARIO 2021

CUENTA PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PPTO APROBADO 3A ADECUACION	ADECUACION PRESUPUESTAL	PPTO APROBADO 4A ADECUACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$52,503,355.14	\$0.00	\$52,503,355.14
2000	MAT Y SUMINISTROS	\$679,695.44	\$28,372.00	\$708,067.44
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,126,270.76	-\$36,656.00	\$4,089,614.76
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$58,580.00	\$8,284.00	\$66,864.00
TOTAL PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO		\$57,367,901.34	\$0.00	\$57,367,901.34

CONSIDERANDO

Por lo que respecta a la cuarta adecuación presupuestal planteada para el **Gasto Ordinario** del ejercicio 2021, y toda vez que existe la necesidad de atender reparaciones menores y mantenimiento del mobiliario y equipos de administración del Organismo, cubrir gastos de servicios bancarios y de telefonía tradicional, así como la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina y la compra de licencias informáticas, y considerando la existencia de remanentes y ahorros en



diversas cuentas presupuestales provenientes de los capítulos 2000 y 3000, se dotara de recursos a las cuentas presupuestales referidas.

La presente adecuación presupuestal se realiza con las facultades conferidas al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana como un **Organismo Autónomo** y en base al **monto autorizado y contenido en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2021**, con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y con el fin de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de este Organismo Electoral así como de sus obligaciones, **todo ello sin modificar el importe total del presupuesto autorizado para el citado Ejercicio Fiscal.**

PROCESO ELECTORAL 2020-2021

QUINTA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE PROCESO ELECTORAL 2020-2021

CUENTA PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PPTO APROBADO 4A ADECUACION	ADECUACION PRESUPUESTAL	PPTO APROBADO 5A ADECUACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$54,353,066.32	\$43,970.24	\$54,397,036.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,646,569.61	\$615,395.60	\$14,261,965.21
3000	SERVICIOS GENERALES	\$59,908,089.91	-\$701,433.24	\$59,206,656.67
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$670,455.06	\$42,067.40	\$712,522.46
TOTAL PRESUPUESTO PROCESO ELECTORAL		\$128,578,180.90	\$0.00	\$128,578,180.90

ADECUACION INGRESOS EXCEDENTES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CUENTA	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
2211	Productos alimenticios para personas	\$456,685.75
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA BANCARIA PROCESO ELECTORAL		\$456,685.75

CONSIDERANDO

El artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que los poderes, Legislativo; y Judicial, los entes autónomos, los municipios y sus organismos, **podrán autorizar adecuaciones a sus**

respectivos presupuestos en los términos del artículo anterior, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser autorizadas por sus órganos de gobierno.

El artículo 61 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, dispone que **los movimientos que realicen los ejecutores del gasto a sus estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales**, así como a las plantillas de personal, **deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementen el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal y del inmediato siguiente**, salvo en el caso de la creación de plazas conforme a los recursos previstos específicamente para tal fin en el Presupuesto de Egresos, en los términos del artículo 31 fracción II de esta Ley.

Por lo que respecta al presupuesto de **Proceso Electoral 2020- 2021**, resulta importante precisar que este Organismo Electoral a fin dar cumplimiento a cada una de las obligaciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral requiere de una adecuación para cubrir los gastos erogados durante la jornada electoral, las sesiones de cómputo, el cierre de comités municipales electores y comisiones distritales electorales y materiales; así como servicios, materiales y suministros para la destrucción del material electoral.

Adicionalmente se considera la aplicación de Ingresos Excedentes por Rendimientos Financieros que se tienen en las cuentas bancarias de proceso electoral de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de agosto de 2021, para cubrir los gastos de alimentación erogados durante la jornada electoral y las sesiones de cómputos.

La presente adecuación presupuestal se realiza con las facultades conferidas al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana como un **Organismo Autónomo** y en base al **monto autorizado y contenido en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2021**, con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, , y con el fin de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de este Organismo Electoral así como de sus obligaciones, **todo ello sin modificar el importe total del presupuesto autorizado para el citado Ejercicio Fiscal.**

FONDO DEL ARTICULO 37

CUARTA ADECUACION AL FONDO DEL ARTICULO 37		
Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	CUARTA ADECUACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 15,000.00
	SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	
334	Servicios de capacitación	\$ 152,320.00
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ -
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 201,900.00
375	Viáticos en el país	\$ 24,700.00
	SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 378,920.00
RESUMEN GENERAL		
Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	CUARTA ADECUACION
1000	Servicios Personales	\$ 15,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$ -
3000	Servicios Generales	\$ 378,920.00
	TOTAL PRESUPUESTO FONDO DEL ARTICULO 37	\$ 393,920.00

Por lo anterior y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de los **Lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica**, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, establece lo siguiente:

Artículo 1. Los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria y tienen por objeto establecer:

I. Todo lo conducente a la utilización del fondo de fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que

integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

II. Las formalidades y requisitos necesarios para la obtención de financiamiento relativa al fondo de fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez les preguntó a los consejeros comisionados si tenían algún comentario a lo que contestaron que no y se aprobó por unanimidad las adecuaciones presupuestales aquí señaladas.

No habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión.

ACUERDOS

CPA-057/09/2021.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración se aprueba el orden del día.

CPA-058/09/2021.- Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprueba el apoyo solicitado para llevar a cabo un curso taller gestión para resultados, metodología del marco lógico y presupuesto con base a resultados con un costo aproximado de \$ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

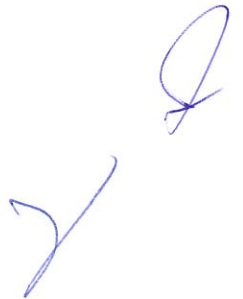
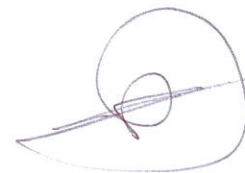
CPA-059/09/2021.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprueba el apoyo solicitado, para



cursar la maestría en estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales presentada por el Lic. Ricardo Vázquez Ortiz \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.) por semestre

CPA-060/09/2021.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración se aprueba la 4ta. Adecuación al Gasto Ordinario, la quinta Adecuación al Proceso Electoral 2020-2021 y la quinta adecuación al fondo del art. 37

Al no existir otro punto que tratar, habiéndose agotado todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:23 Catorce horas con veintitrés minutos del día 24 de septiembre del año 2021, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRIGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMIREZ
GARCIA**

COMISIONADO ELECTORAL



**MTRA. ZELANDIA BORQUEZ
ESTRADA**

COMISIONADA ELECTORAL



**CP. DANIEL GALVÁN RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden a la sesión extraordinaria número trece de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 24 de septiembre del año 2021.